



Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital.



Expediente: 13005/2024 Servicios, abierto, varios
criterios. SARA.

ORDEN

SERVICIO DE CONSULTORÍA, DISEÑO Y DESARROLLO DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA CARM.

Visto el Informe Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la fiscalización previa de la Intervención General.

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 1 de agosto de 2024, por el que se autoriza la celebración del contrato así como el gasto correspondiente, por importe de 2.479.079,22 € (IVA excluido), (dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil setenta y nueve euros con veintidós céntimos de euro), 520.606,64 € (21% IVA) (quinientos veinte mil seiscientos seis euros con sesenta y cuatro céntimos de euro), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 2.999.685,86 € (dos millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos de euro), conforme a la previsión establecida en el artículo 36.1 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

De conformidad con las actuaciones practicadas, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del “**Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de automatización de procesos en la Administración Regional de la CARM**”

08/08/2024 18:23:09
MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8371c947-55a2-1c30-e3b4-0050569b3467





Región de Murcia

Consejería de Economía,
Hacienda, Fondos Europeos y
Transformación Digital.



SEGUNDO: Abrir la fase de licitación por el procedimiento de adjudicación abierto, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 145 de la LCSP, y proceder a su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Murcia, (Firmado y fechado electrónicamente al margen)

EI CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Luis Alberto Marín González

08/08/2024 18:23:09

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8371c947-55a2-1c30-e3b4-0050569b3467

